

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

♦ **Que se legisle sobre taxímetros para personas con capacidades diferentes**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

El 4 de enero de 1980, en plena dictadura militar, la Junta de Vecinos de San José aprobó el Decreto 2370, que regula el funcionamiento de taxímetros en la ciudad de San José de Mayo. En su artículo 1.º establece: «Se entiende por automóvil con taxímetro o de alquiler a aquellos que se destinan al transporte de pasajeros de servicios tarifados y ánimo de lucro».

El 4 de mayo de 1998, ya funcionando la Junta Departamental de San José con ediles electos por el pueblo, se le introdujeron dos modificaciones al citado decreto, que quedaron registradas en el Decreto 2793, relativas a los colores de los autos taxímetros que presten sus servicios en nuestra ciudad.

Más adelante, el 20 de noviembre del 2006, se sancionó el Decreto 3004, por el que se modificó el artículo 4.º del Decreto 2370 del 4 de enero de 1980, estableciéndose que: «Para la explotación del servicio de taxímetro será necesaria la autorización del Ejecutivo Comunal, el que determinará la cantidad de

permisos establecidos, los lugares de parada de acuerdo a las necesidades del servicio. Los permisarios serán personas físicas, no pudiendo en la ciudad de San José tener cada uno de ellos más de tres unidades».

¿Por qué traigo a colación este tema, señor Presidente? Porque he recibido la inquietud de más de un vecino, de más de un padre, de que la ciudad de San José no cuenta con taxímetros aptos para personas con capacidades diferentes como hay en la capital del país y en otros departamentos.

Por lo tanto, me gustaría que se sometiera a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales una modificación al artículo 1.º del Decreto 3004 para que establezca, a continuación de lo que dispone, lo siguiente: «[...] tener cada uno de ellos más de tres unidades, a excepción de una unidad para personas con capacidades diferentes». ¿Por qué propongo esto? Porque si un particular quisiera presentarse para brindar el servicio de taxímetro con un coche apto para personas con capacidades diferentes podría hacerlo sin problemas, pero si ya tuviera tres coches a su nombre, no podría tener un cuarto vehículo con esas características, por eso creo que debería establecerse una excepción.

Asimismo, considero que sería

conveniente establecer que ese cuarto taxímetro podría ser utilizado para el transporte de personas que no tengan capacidades diferentes, con un mínimo de dos pasajeros. De esa manera, ese vehículo sería habilitado como una cuarta opción para quienes ya tienen tres taxímetros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

♦ OBRAS DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera destacar algunas obras realizadas por el Gobierno Departamental.

Cuando se presentaron las dificultades climáticas del año 2016, se destinó mucho dinero para la reparación de la dañada caminería rural, a los efectos de que no se parara la producción del departamento, y atender algunas zonas de Ciudad del Plata, que fueron de los lugares que más sufrieron las consecuencias. Por atender esas situaciones de urgencia, algunas obras importantes en el departamento debieron ser interrumpidas y se atrasaron, como, por ejemplo, la construcción del estadio de fútbol infantil, que indudablemente en algún momento va a ser inaugurado.

No obstante ello, debemos destacar la obra de la piscina del Club Fraternidad, la piscina para hidroterapia, que inaugurada hace pocos días; el baipás que une la Ruta 3 y la Ruta 11, que va a contar con dos puentes, y en este momento se está trabajando en el terraplén. También, ante la gran cantidad de quejas por parte de vecinos y de ediles de este Cuerpo por los pozos en las calles, se empezó a construir carpeta asfáltica, que nada tiene que ver con los trabajos que se hacían antes de bituminización, puesto que la carpeta asfáltica tiene mayor durabilidad, la prueba está en las obras en las avenidas Lavalleja, Manuel D. Rodríguez, José Pedro Varela, Larriera; desde Bentancur hasta Chanquet y desde Oribe hasta Lavalleja.

Asimismo, quisiera anunciar, como se ha hecho en algún medio de prensa —no en todos—, que se va a incluir en estas obras las calles Horacio Santos, Bélgica y 18 de Julio, hasta la cancha de San Lorenzo.

Otra obra muy importante se está haciendo en una zona donde no viven vecinos, por lo que queda claro que no se hace con la finalidad de conseguir votos. Me refiero a que se está haciendo el alcantarillado nuevo en la zona de atrás de la cancha de River, en calle Chaná, entre Cándido Marín y Panamá, lo que les va a facilitar la salida a muchísimos vecinos de los barrios Exposición y Picada de

Las Tunas hacia el barrio Industrial, Las Palmas, Parque Rodó y Picada Varela.

Quería destacar estas obras, señor Presidente, que creemos son importantes, para que la prensa, de así entenderlo oportuno, las dé a conocer como logros del Gobierno Departamental de San José. Y digo «Gobierno Departamental» porque somos todos, tanto la Intendencia como la Junta Departamental, y muchas de estas obras han sido planteadas por muchos señores ediles en esta legislatura, y de anteriores también.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.